

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Santa Rosa del Sur, Bolívar, 11 de febrero 2025

Señores

ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL “RPG ATLANTUR – ATLANTICO

NIT 901700861-7

CL 16 15 14 BRR CENTRO

Usiacurí – Atlantico

rpg.atlantur1@gmail.com

E.S.M.

Muy respetuosamente me permito solicitar a Usted se sirva presentar una propuesta para la ejecución de un **“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR Y EL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL “RPG ATLANTUR - ATLANTICO” ENCAMINADO AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN CONCRETO RIGIDO QUE COMUNICA LA VEREDA SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.

- 1) ALCANCES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** EL Municipio de Santa Rosa del Sur a través del Secretaría Infraestructura, ha estimado viable y necesario, convenir con un esquema asociativo con la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN CONCRETO RIGIDO QUE COMUNICA LA VEREDA SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” con un aporte sustancial de acuerdo a la sinergia de la obra en ampliación de alcance especificas en cantidades de obra así: Para el cumplimiento del objeto del CONVENIO, el esquema asociativo deberá ejecutar los siguientes alcances: 1) Cooperar y aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y humanos que permitan el MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN CONCRETO RIGIDO QUE COMUNICA LA VEREDA SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, así:

Del alcance del proyecto municipio:

EQUIPO OPERATIVO MECI		GESTIÓN CONTRACTUAL
Elaboró:	Aprobó:	Revisó: Página 1 de 10
	CIGD	

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código: CON-FO-047 Versión: 01 Fecha Emisión: 14/06/2022

Nombre Documento: SOLICITUD DE OFERTA

Del alcance como aporte del esquema asociativo:

No	Art	ITEM PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1 PRELIMINARES							
1,12	200-22	200-2	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	HA	,18	454.754,72	81.855,84
1.2	201-22	201-7	Demolición de estructuras	M3	12,85	241.982,17	3.109.470,88
1.3	600-22	600-1.1	Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro	M3	647,96	40.670,78	26.353.038,60
1.4	310-22	210-1	Conformación de calzada existente	M2	1.800,00	1.850,29	3.330.522,00
						SUB TOTAL	32.874.887,32
2 CAPAS GRANULARES							
2,1	330-22	500-1.2	Base granular tipo C.	M3	360,00	282.937,00	101.857.320,00
						SUB TOTAL	101.857.320,00
3 PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO							
3,1	500-22	500-1.2	Placa de pavimento hidráulico MR2 (40 kg/cm2)	M3	378,00	971.883,00	367.371.774,00
						SUB TOTAL	367.371.774,00
4 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE							
4.1	600-22	600-1.1	Excavaciones varias sin clasificar incluye retiro	M3	346,50	40.670,78	14.092.425,27
4.2	630-22	630-1.4.1	Concreto clase D (21 Mpa)	M3	48,00	824.933,14	39.596.790,72
4.3	640-22	640-1	Acero de refuerzo fy =414 Mpa.	KG	4.180,50	5.333,67	2.231.007,43
4.4	671-22	500-26	Cuneta en concreto 21 Mpa. Vaciada in situ no incluye la conformación de la superficie d apoyo	M3	600,00	794.052,50	476.431.500,00
						SUB TOTAL	532.351.723,42
5 SEÑALIZACION DEFINITIVA							
5.1	710-22	710-1	Señal vertical de transito tipo SP y SR dimensiones (60, 75, 90 o 120) con lámina	UND	3,00	648.418,44	

EQUIPO OPERATIVO MECI

GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

Aprobó:

Revisó: Página 2 de 10

CIGD



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento		
SOLICITUD DE OFERTA		

			reflectiva tipo II.				
5.2	700-22	700-1	Línea de demarcación con pintura en frio	ML	900,00	2.612,62	2.351.358,00
5.3	701-22	701-1	Tacha reflectiva tipo E	UND	50,00	8.627,86	431.393,00
						SUB TOTAL	2.782.751,00
CARACTERIZACION VIAL				KM	,300	793.000,00	237.900,00
						SUB TOTAL	237.900,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO-APORTES							1.037.476.355,74

Georreferenciación de las obras complementarias Aportes del Esquema Asociativo



INICIO
 N 2435838.7540
 E 4880454.2210

FINAL
 N 2435614.768
 E 4880341.140

Este valor incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y demás costos directos o indirectos que conlleve la ejecución del convenio.

2) OBLIGACIONES DE LOS COOPERANTES: Son obligaciones aplicables,

A. OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE 1 (MUNICIPIO):

1) Girar el valor de su aporte a la cuenta bancaria destinada por el CONVENIANTE 2

EQUIPO OPERATIVO MECI

Elaboró:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Aprobó:

CIGD

Revisó: **Página 3 de 10**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

- una vez legalizado, previo cumplimiento de los respectivos requisitos.
- 2) Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio.
 - 3) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio.
 - 4) Hacer los desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente convenio.
 - 5) Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio.
 - 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio.
 - 7) Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio.
 - 8) Contratar un interventor externo.
 - 9) Cumplir con las demás obligaciones y tramites que emanen de las distintas cláusulas de este convenio.

B. OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE 2 (ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL “RPG):

- 1) Disponer de los recursos físicos, humanos, económicos, técnicos, jurídicos y administrativos a que haya lugar para la ejecución del alcance y objeto del convenio.
- 2) Colaborar con los elementos necesarios que permitan desarrollar los alcances y el objeto del convenio interadministrativo de cooperación.
- 3) Cumplir sus obligaciones de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y los sistemas de seguridad social que le corresponda.
- 4) Realizar el aporte contemplado en el numeral 2 del presente documento.
- 5) Presentar informe técnico, financiero y contable al municipio de los alcances y actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto y alcance del convenio al finalizar, anexando copia de los documentos de soporte técnico y contables que sustenten las erogaciones correspondientes y/o cuando sea solicitado por el supervisor y la interventoría.
- 6) Presentar informe detallado en medio físico y magnético con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto y los alcances del convenio.
- 7) Informar al municipio sobre las situaciones administrativas que se presenten en la ejecución del convenio respecto a fraudes, faltas disciplinarias y demás comportamientos contrarios a la ley y reglamento interno de la institución que conlleve al retiro y/o expulsión del personal independientemente de su vinculación con la entidad.
- 8) Destinar rigurosamente los recursos aportados por el municipio para los fines previstos en el objeto del presente convenio.
- 9) Asignar una cuenta especial a la cual se girarán los recursos destinados a los del convenio.
- 10) Presentar oportunamente los Informes y soportes necesarios que justifiquen los montos de los recursos y aportes girados por el Municipio.
- 11) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las diferentes cláusulas del Convenio.
- 12) En caso de no cumplimiento del objeto del presente convenio la entidad y/o el esquema asociativo se obliga a restituir los fondos con sus respectivos rendimientos.

EQUIPO OPERATIVO MECI	GESTIÓN CONTRACTUAL
Elaboró:	Aprobó:
CIGD	Revisó: Página 4 de 10

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

- 13) Constituir la garantía si se exigiere.
- 14) Las demás aplicables conforme a la naturaleza del contrato.

C. OBLIGACIONES COMUNES A LAS PARTES:

- 1) Las partes realizarán reuniones periódicas para hacer seguimiento de la ejecución del convenio para la adopción de medidas que sean aplicables.
- 2) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y de las actividades y alcances que constituyen su objeto.
- 3) Realizar su aporte en los términos convenidos.
- 4) Concurrir a la suscripción del acta final y de liquidación del convenio una vez desarrollado su objeto y sus alcances.

3) **REQUISITOS:** Debe adjuntar los documentos que a continuación se relacionan:

3.1. Capacidad Jurídica:

- Propuesta suscrita por el representante legal del esquema asociativo.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente con una vigencia no superior a 30 días calendario o su documento equivalente, estatutos y certificación Por Parte Del Ministerio Del Interior del EAT.
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (Representante Legal y persona jurídica), con una vigencia no superior a 30 días calendario.
- Certificación de Antecedentes Fiscales – Contraloría (Representante Legal y persona jurídica), con una vigencia no superior a 30 días calendario.
- Certificación de Antecedentes Judiciales (Representante Legal y persona jurídica), con una vigencia no superior a 30 días calendario.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios – REDAM.
- Certificado de Medidas Correctivas – Código Nacional de Policía y Convivencia (Representante Legal y persona jurídica), con una vigencia no superior a 30 días calendario.
- Certificado que la entidad se encuentra al día con el pago de los aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda. En caso de que la entidad cuente con Revisor Fiscal, deberá aportar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores actualizado y con vigencia de meses máximo, el cual debe certificar el pago de los 6 meses anteriores a su expedición.
- Formato Único de Hoja de Vida de la persona jurídica.

3.2. Capacidad financiera:

- Estados financieros del año inmediatamente anterior auditados por contador público o revisor fiscal, en el cual se demuestre que el esquema asociativo contó con INGRESOS OPERACIONALES al cierre de vigencia de 2024, igual o por encima del 100% del valor del aporte estimado por el Municipio al convenio.
- Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedida por la DIAN, actualizado con corte a 2024.
- Certificación bancaria.

EQUIPO OPERATIVO MECI	GESTIÓN CONTRACTUAL
Elaboró:	Aprobó:
CIGD	Revisó: Página 5 de 10



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

3.3. Capacidad técnica:

- Un (1) director de Obra
- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia
- Un (1) Ingeniero Civil Especialista en Hidráulica y/o Hidrología

PERSONAL DE APOYO:

- Un (1) Secretaria
- Un (1) Contador
- Un (1) Abogado
- Un (1) Topógrafo
- Un (1) Cadenero

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra / Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Relacionadas y/o Especialista en Vías y/o Relacionadas.	Mínimo diez años (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en tres (03) contratos de obra como contratista y/o director y/o residente de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS
Residente de Obra / Ingeniero Civil Especialista en Vías y/o Relacionadas	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en tres (03) contratos de obra como contratista y/o residente de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O

EQUIPO OPERATIVO MECI	GESTIÓN CONTRACTUAL	
Elaboró:	Aprobó:	Revisó: Página 6 de 10
	CIGD	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

Código

CON-FO-047

Versión

01

Fecha Emisión

14/06/2022

Nombre Documento

SOLICITUD DE OFERTA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
		PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS
Ingeniero Civil Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS
Secretaria/ Estudios de Técnico Superior en Secretaria y/o tecnología y/o técnico en Administración de Empresas, y/o Técnico Superior en Auxiliar Administrativos, y/o bachiller comercial y/o clásico y cursos en temas relacionadas con el área contable, financiera y/o tributaria, Conocimiento de algún paquete	Mínimo seis (06) meses de experiencia general laboral certificada a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en un contrato de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE

EQUIPO OPERATIVO MECI

GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

Aprobó:

Revisó: Página 7 de 10

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

Código

CON-FO-047

Versión

01

Fecha Emisión

14/06/2022

Nombre Documento

SOLICITUD DE OFERTA

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
contable, manejo de Windows o cualquier otro que se relacione a estos campos.		AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS Terciarias
Contador publico	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS Terciarias Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS Terciarias
Abogado	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional a la fecha de entrega de la propuesta.	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS Terciarias Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS Terciarias
Topógrafo	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional a la fecha de entrega de la propuesta	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS Terciarias Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS Terciarias

EQUIPO OPERATIVO MECI

GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

Aprobó:

Revisó: Página 8 de 10

CIGD



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Cadenero	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la licencia Y/o documento equivalente si aplicare a la fecha de entrega de la propuesta	Haber participado en dos contratos de obra en proyectos cuyo objeto y/o alcance contengan CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VÍAS TERCIARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS Y/O PLACA HUELLAS Y/O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA Y/O PAVIMENTO ARTICULADO Y/O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS

Para cada uno de los profesionales y personal de apoyo propuestos para el desarrollo de la obra se deberá allegar la siguiente documentación: Copia del diploma de grado y especialización (si es el caso), de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del COPNIA, con una expedición inferior a treinta (30) días.

Copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación donde se pueda verificar por lo menos los siguientes datos.

- Nombre del contratante.
- Nombre de la persona que desempeñó el respetivo cargo.
- Cargo Desempeñado.
- Objeto del contrato principal.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.
- Firma de la persona facultada para el efecto.

Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Dos (2) Motoniveladoras
2. Dos (2) Vibro compactadores
3. Cuatro (4) volquetas Sencillas
4. Una (1) retroexcavadora cargadora

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez de acta de inicio del convenio.

3.4. Experiencia:

EQUIPO OPERATIVO MECI	GESTIÓN CONTRACTUAL
Elaboró:	Aprobó:
CIGD	Revisó: Página 9 de 10

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-047	01	14/06/2022
Nombre Documento	SOLICITUD DE OFERTA	

El esquema asociativo deberá presentar documentación que acredite la experiencia de la entidad de mínimo (03) tres contratos cuyo objeto y/o alcance guarde relación con el objeto del convenio y sumados sus valores acredite el 50% de valor del aporte del Municipio al convenio.

Se considerará que el esquema asociativo cuenta con la experiencia necesaria para la celebración del convenio, si acredita dicha experiencia en la ejecución de convenios y/ contratos con el objeto del convenio interadministrativo.

Para cada uno de los criterios de experiencia que se solicitan, el esquema asociativo debe hacer una relación.

Para la acreditación de la experiencia se presentarán los siguientes documentos:

Certificación y/o Acta de liquidación y/o Acta de terminación y/o acta de recibo final expedida por la entidad contratante donde se indique: objeto del negocio jurídico, nombre o razón social quien la expide. De la misma forma se debe indicar en la certificación y/o acta de recibo final las cantidades de obra ejecutadas de acuerdo a lo solicitado.

Si la participación en la ejecución del contrato que se pretende acreditar se hace mediante consorcio o unión temporal, en la certificación respectiva, debe señalarse el porcentaje de participación de los integrantes del mismo o deberá anexarse el documento que lo acredite.

Cuando la certificación y/o Acta de liquidación y/o acta de recibo final presentada para acreditar experiencia no contenga la información necesaria para la verificación de acuerdo con lo solicitado, se comunicará al esquema asociativo para que la aclare.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTA MARIA
 Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.

Copia: N/A

Elaboró y Proyecto: María Camila Restrepo Muñoz – CPS Apoyo oficina contratación

Proyecto, Revisó y Aprobo aspectos jurídicos: Anderson Yebrail Garcia Sierra- CPS Abg. Ext. – Contratación.

Aprobó aspectos jurídicos: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Aprobó aspectos técnicos: Ubernel Marin Marin- Secretario de Infraestructura.

Aprobó aspectos financieros: Diosimar Vargas Florez - Apoyo financiero oficina de Hacienda.

Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

EQUIPO OPERATIVO MECI	GESTIÓN CONTRACTUAL	
Elaboró:	Aprobó:	Revisó: Página 10 de 10
	CIGD	